



Consejo Directivo  
Libro de Actas

**Acta 10-2020**  
**Consejo Directivo**  
**Reunión Ordinaria**  
**Sistema de Estudios de Postgrado**

En la Ciudad de Guatemala siendo las diez horas del día jueves 04 de junio del año dos mil veinte, dio inicio la REUNIÓN ORDINARIA No. 10-2020 de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril de los corrientes y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: **Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera**, Director General de Investigación; **Doctor Alberto García González**, Director General de Docencia; **Maestro Carlos Humberto Valladares**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; **Doctor Aroldo Gamaliel Camposeco**, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencia Política; **Doctor Percy Iván Aguilar Argueta**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Occidente -CUNOC- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Para hacer constar lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN**

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

**SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

**Agenda**

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 09-2020
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas de postgrado
6. Intervención Jefa de Registro y Estadística Lida. Ericka Ileana Marroquín
7. Varios
8. Fecha de próxima reunión
9. Cierre de la reunión



Consejo Directivo  
Libro de Actas

**TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 09-2020 DE CONSEJO DIRECTIVO.**

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 09-2020 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 28 de mayo del año dos mil veinte. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo **ACUERDA: 3.1** Aprobar el Acta 09-2020 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

**CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL**

El Coordinador General del SEP informó a los miembros del Consejo Directivo que con el propósito lograr una efectiva gestión del Comité Postdoctoral, con el apoyo directo del Señor Rector Murphy Paiz y un grupo de asesores con experiencia postdoctoral, se está afinando el documento llamado "Normativo para estudios a nivel de postdoctorado", para someterlo a discusión en el Comité Postdoctoral el próximo 11 de junio, previo a su autorización por parte del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado.

El Consejo Directivo del SEP se da por enterado del informe del Coordinador General del SEP.

**QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO**

**5.1 Facultad de Humanidades**

**5.1.1 Maestría en Tecnología Educativa con Énfasis en entornos Virtuales**

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud de la Facultad de Humanidades, para aprobar el programa de Maestría en Tecnología Educativa con Énfasis en entornos Virtuales. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA:**  
**5.1.1.1** Informar a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica del programa de Maestría en Tecnología Educativa con Énfasis en entornos Virtuales. **5.1.1.2** Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. **5.1.1.3** Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

**5.1.2 Maestría en Bibliotecología y Ciencias de la Información**

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud de la Facultad de Humanidades, para aprobar el programa de Maestría en Bibliotecología y Ciencias de la Información. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA:**  
**5.1.2.1** Informar a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica del programa de Maestría en Bibliotecología y Ciencias de la Información. **5.1.2.2** Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. **5.1.2.3** Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.



Consejo Directivo  
 Libro de Actas

**5.1.3 Maestría en Edición Editorial**

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud de la Facultad de Humanidades, para aprobar el programa de Maestría en Edición Editorial. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.1.3.1** Informar a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica del programa de Maestría en Edición Editorial. **5.1.3.2** Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. **5.1.3.3** Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

**5.2 Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Regional de Políticas Públicas para el Desarrollo, Maestría en Políticas Públicas**

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Regional de Políticas Públicas para el Desarrollo, para aprobar el programa de Maestría en Políticas Públicas. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.2.1** Informar a la Escuela Regional de Políticas Públicas para el Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas, que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica del programa de Maestría en Políticas Públicas. **5.2.2** Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. **5.2.3** Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo."

**5.3 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.**

**Doctorado en Investigación de Derecho**

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para la aprobación del Doctorado en Investigación de Derecho, el cual es un programa internacional totalmente en línea de la Universidad Iberoamericana de México - UNINI-, con quien la Universidad de San Carlos tiene vigente un Convenio Marco de Cooperación Académica a través de la Fundación Universitaria Iberoamericana -FUNIBER-. Esta oferta de postgrado de la USAC a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas, no representa un costo financiero para dicha Unidad Académica, y constituye una oportunidad para fortalecer las capacidades de docentes de la Universidad interesados en realizar estudios doctorales y aprovechar los precios especiales otorgados a la USAC en el marco de la cooperación académica establecida. El estudiante se inscribirá en la Universidad de San Carlos para obtener la doble titulación. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.3.1** Informar a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica del programa de Doctorado en Investigación de



Consejo Directivo  
Libro de Actas

Derecho. **5.3.2** Enviar el programa original a la Dirección General Financiera, para que conozca la particularidad del Doctorado en **Investigación de Derecho** como programa no autofinanciable en la USAC, considerando el carácter internacional del mismo, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. **5.3.3** Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

**SEXTO: INTERVENCIÓN JEFA DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA LIDA. ERICKA ILEANA MARROQUÍN**

El Coordinador General del SEP, le dio la bienvenida a la Licda. Ericka Ileana Marroquín, para conversar sobre el procedimiento para la inscripción en línea de estudiantes de Postgrado. Al respecto, la Licda. Marroquín, indicó que el Departamento de Registro y Estadística capacitará a delegados de Escuelas y Departamentos de Estudios de Postgrado, para prepararlos en relación al procedimiento de inscripción en línea de estudiantes de postgrado, incluyendo inscripción de estudiantes con matrícula consolidada. Los miembros del Consejo Directivo, especialmente los Directores de Postgrado que tienen a su cargo la gestión directa de los postgrados en sus unidades académicas, solicitaron el apoyo para agilizar el proceso de inscripción en línea de estudiantes de postgrado. Considerando las restricciones que se están viviendo durante el cierre de la Universidad y porque las fechas que se tenían asignadas a varios Centros Universitarios han quedado sin efecto. A petición de la Licenciada Marroquín, el Coordinador General del SEP le enviará en el menor tiempo posible, los listados de los delegados de cada unidad académica, para que el Departamento de Registro de Registro y Estadística proceda con las capacitaciones para hacer efectiva la inscripción en línea de estudiantes de postgrado.

**SÉPTIMO: VARIOS**

(No se presentaron temas varios)

**OCTAVO: PRÓXIMA REUNIÓN**

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día jueves 18 de junio de 2020, a las 10:00 horas, la presente reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.

**NOVENO: CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión virtual en la misma fecha, siendo las once horas. Damos fe:



Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera  
Director General de Investigación  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado

Doctor Alberto García González  
Director General de Docencia  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado

Maestro Carlos Humberto Valladares  
Director de la Escuela de Estudios de Postgrado  
Facultad de Ciencias Económicas  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado

Doctor Aroldo Camposeco  
Director del Departamento de Estudios de Postgrado  
Escuela de Ciencia Política  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado

Doctor Percy Aguilar  
Director del Departamento de Estudios de Postgrado  
Centro Universitario de Occidente -CUNOC-  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado

Dr. Jorge Ruano Estrada  
Coordinador General  
Sistema de Estudios de Postgrado